

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
C H I L E

CARTA CIRCULAR

FILIALES N° 3

Santiago, 7 de agosto de 2002.-

SEÑOR GERENTE:

Manual del Sistema de Información para Compañías de Leasing.
Modifica Tabla N° 1 y 45 .

A fin de incluir algunos cambios que en el mismo sentido se hicieron a las tablas que deben utilizar los bancos, se reemplaza la Tabla N° 1 "Monedas" y la Tabla 45 "Países", por las nuevas tablas N° 1 "Monedas y unidades de cuenta" y N° 45 "Países y territorios".

Los cambios efectuados corresponden sólo a algunos agregados y eliminaciones para mantener la concordancia y, por lo tanto, no afectan a las codificaciones que actualmente se están utilizando.

Saludo atentamente a Ud.,

ENRIQUE MARSHALL RIVERA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras